



Ayuntamiento de Polícar

BASES I CONCURSO DE AUTOS LOCOS 2024 DE POLÍCAR

Las normas que fijen este reglamento para la construcción de los vehículos y requisitos de los participantes serán de obligado cumplimiento en todas las categorías, verificándose su cumplimiento antes de la salida de la carrera y durante la misma. Su incumplimiento puede ser causa suficiente de exclusión o de descalificación.

La organización no se responsabiliza de los daños que pudiesen producirse por imprudencias de los participantes.

El mero hecho de participar en el evento, implica la aceptación de las presentes bases y el criterio del Ayuntamiento de Polícar en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del evento.

El Ayuntamiento de Polícar se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales, por lo que le recomendamos que el usuario visite periódicamente el lugar para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

El Ayuntamiento de Polícar quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa o fuerza mayor o imprevisto legal, hubiera de ser anulado o suspendido el presente evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

1º DÍA, HORA, LUGAR:

- Día: 15 de agosto de 2024
- Hora de exposición de los Autos Locos: 20:30h en el Parque de la Cruz.
- Comienzo de la carrera: 21:00 h.
- Meta: Inmediaciones del Parque infantil junto al Colegio Sierra Blanca de Polícar.

2º VEHICULOS

Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación, se podrá utilizar todo tipo de materiales para su construcción y tendrán que ser de elaboración artesanal. No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse.

Respecto a las medidas de los autos no se prevé límite de medidas ni de peso. Los concursantes deberán tener en consideración para el desarrollo de los vehículos las dimensiones de las vías por donde transcurre la exhibición.

Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia con los ocupantes debidamente disfrazados, acorde con el tema del vehículo. La organización tomará la decisión más conveniente con los vehículos que a su juicio incumplan estas normas.

Dirección:

Se deberá de disponer de un mecanismo de dirección o control.



Ayuntamiento de Polícar

Chasis:

- Definición de chasis: Estructura fija o móvil, en madera, metal o cualquier otro material que de un soporte seguro al vehículo. Han de estar contruidos con materiales sólidos y resistentes que garanticen la invariabilidad de las medidas marcadas.
- El chasis será libre, pero no podrán utilizarse bicicletas, motos o coches (aunque sean modificados).
- El suelo puede estar construido en varias piezas, o una únicamente. Debe proteger al piloto y/o copiloto evitando una posible fricción con el asfalto o pavimento y se permite que vaya forrado de plástico, goma, caucho, corcho, etc.

Carrocería:

- La carrocería debe ser de construcción sólida y firmemente anclada al chasis. Los materiales y la forma son libres.
- Puede estar compuesta de varias piezas.
- Por razones de seguridad no puede tener acabados rígidos (de tubo, metal o madera) en forma de pico o lanza, tanto en el exterior como en el interior. No se permiten protuberancias rígidas en ángulo o en punta por la seguridad de los participantes.
- La carrocería si es cerrada, además de estar firmemente anclada, debe poder abrirse tanto desde el exterior como desde el interior para acceder al vehículo.

Neumáticos:

- Se establece un mínimo de 3 ruedas, de plástico o goma, con o sin aire (no se permiten los rodamientos o ruedas metálicas sin cubierta)
- Las ruedas deben girar libremente y apoyar en la superficie de la pista en posición estática sin permitir que el chasis roce el suelo, independientemente del ángulo de caída.
- Las ruedas no pueden incluir ningún tipo de clavos o cadenas.
- Las llantas unidas a un eje deben ser de iguales dimensiones. Es decir, no se permite que a un lado del vehículo la/s rueda/s tengan diferente tamaño a la que está emparejada en el otro lateral. En el caso de 3 ruedas, la rueda "libre" puede variar de tamaño con respecto a las otras, si es que estas forman parte del mismo eje.

Frenos:

- Todos los vehículos deben disponer de un sistema de frenos que garantice la completa detención del vehículo con sus ocupantes en cualquier punto del recorrido, independientemente de la inclinación o del tipo de pavimento.
- Se permiten frenos hidráulicos, o mecánicos de tambor o disco.
- Se recomienda el doble sistema de frenado, delantero y trasero. En todo caso es obligatorio disponer de frenos traseros.



Ayuntamiento de Polícar

3º PUBLICIDAD

Los vehículos podrán contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamaciones que sean ofensivas. En ningún caso se permitirá (ni directa, ni indirecta) publicidad de marcas de bebidas alcohólicas o de tabaco.

4º CIRCUITO

La salida de cada auto loco será de manera individual, el siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.

Se entiende que la carrera será válida siempre que el auto completo traspase la línea de meta, es decir el auto que no llegue a meta obtendrá la mínima puntuación en la categoría de velocidad.

Los vehículos estarán estacionados en la puerta de la entrada del pueblo al lado del parque de La Cruz, la salida será desde aquí por Paseo Sierra Nevada, Plaza Nueva, calle Prado, Camino de Graena, Camino La Pará, Camino de la Cruz y termina en Plaza Nueva al lado del parque infantil que está junto al Colegio Sierra Blanca de Polícar.

5º EQUIPOS

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de un ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo y dos personas que realizarán la labor de empujar el vehículo. Entre todos estos se designará un capitán.

Será requisito indispensable que vayan todos los miembros del equipo disfrazados, acorde con la temática del vehículo. Será obligatorio que todos los miembros del equipo lleven colocado casco de seguridad homologado.

Solo se permitirán participar menores de 14 años en adelante y para ello deberán de hacerlo en compañía de un mayor (padre, madre o tutor legal).

Las personas mayores de 14 años (incluido) hasta los 18 años, que deseen participar, deberán entregar por cada participante la correspondiente autorización de su tutor/a legal junto con la fotocopia del DNI. Esto se debe adjuntar con la hoja de inscripción en el Ayuntamiento de Polícar.

6º INSPECTORES DEL EVENTO

Se nombrarán como mínimo 2 inspectores designados por la organización.

En el momento de la exhibición los inspectores revisarán que los coches cumplen con el reglamento del evento, reservando el derecho de excluir aquel que no cumpla con dicha normativa.



Ayuntamiento de Polícar

7º JURADO

El jurado será designado por personal propio de la organización.

8º INSCRIPCIÓN

La inscripción a este concurso se realizará en el Ayuntamiento de Polícar rellenando el Anexo I que se adjunta al final de este documento, indicando el nombre, apellidos, fotocopia del DNI y número de teléfono de todos los participantes, así como el nombre del vehículo o equipo. En el caso de la participación de menores (a partir de 14 años) deberán rellenar el formulario de autorización parental, y fotocopia del DNI del tutor/a que autoriza.

- Fecha de comienzo de inscripción: 1 julio 2024
- Fecha límite de inscripción: día 2 de agosto 2024

9º PREMIOS

- Mejor tiempo de llegada a la meta: 200
- Mejor temática de disfraz de los participantes y coche decorado: 150€
- Mejor coche homenaje a Polícar: 150€



Ayuntamiento de Polícar

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL EQUIPO AUTO LOCO		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO		
DNI (debe ser mayor de edad)		
TELÉFONO DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI (si no tiene, del tutor legal)
	1º	
	2º	
	3º	
	4º	
	5º	
6º		
TEMÁTICA DEL AUTO LOCO Y DEL EQUIPO		

El interesado con su firma declara haber leído la normativa de la actividad en la que solicita participar con su equipo y acepta las normas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO

FDO. _____

DNI _____



Ayuntamiento de Polícar

ANEXO II: AUTORIZACION DE MENORES

"I CONCURSO DE AUTOS LOCOS 2024"

D./D^a. _____ y con DNI _____
como Padre/madre/tutor del usuario menor de edad
_____ con DNI _____.

- Autorizan a dicho menor a participar en el "I CONCURSO DE AUTOS LOCOS 2024" el próximo 15 de agosto de 2024.

Firma del Padre/Madre/tutor

Fdo. _____